



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Las pretensiones de los Maestros laicos

Con pena tenemos que insistir sobre este asunto, pues hace tiempo hubimos de exponer nuestro parecer sobre las que tienen estos compañeros, y hoy, ante las noticias que leemos, no podemos por menos de recogerlas para manifestar la extrañeza, mejor aún, la alarma y comentarios del Magisterio nacional.

Se publicó días pasados el extracto de la reunión que tuvo la minoría socialista, en la que se leyó una proposición solicitando se incorpore a los maestros laicos al Escalafón general del Magisterio, y se acordó consultar al Ministro de Instrucción pública antes de presentarla a la Cámara.

En otra reunión posterior de la misma minoría socialista, se acordó después de oír al Ministro y al Director general, nombrar una Comisión, formada por los diputados D. Bruno Alonso, García de la Serrana y Garrote, para que en unión del señor Llopis formulen un proyecto de ley que normalice la situación de los Maestros laicos en el Escalafón general del Magisterio.

Nos consta que estos acuerdos se han discutido entre los Maestros de la Casa del Pueblo, y la mayoría son opuestos a solicitar concesiones que se hallen fuera de la legislación general; y al señor Llopis le hemos oído, antes de ahora, su opinión, contraria a cuanto no se ajuste en este particular al Estatuto.

Esto ya es una garantía de que no ha de prevalecer nada que suponga privilegios, pues si en ningún momento pudieron parecer bien, en un régimen de justicia, rectitud y democracia, dejaría ancho campo a la maledicencia sentar precedentes de excepciones, con los cuales no

pueden sentirse satisfechos ni aun los mismos a quienes pueda alcanzarles.

Cuantos títulos quieran hacer prevalecer los Maestros laicos, no tienen, por nuestra parte, ningún valor. Cuando conquisten un puesto en el Escalafón por los medios legales; cuando sean reglados por las mismas normas que los demás, bien venido sean.

¿No pueden presentar otros argumentos, no tendrán derecho los interinos de Escuela nacional, los sustitutos y aun los de Patronatos, los de Empresas, los Maestros particulares...?

Seamos lógicos y consecuentes.

(De «La Escuela Moderna»).

Llamamiento humanitario

Al tomar posesión en propiedad la compañera nombrada en el último concurso para la Escuela de Robredarcas, uno de los pueblos más pobres y míseros de España y enclavado en esta provincia, ha quedado en la calle otra que interinamente la desempeñaba, sumida en la mayor penuria, con un esposo completamente imposibilitado, abatida por el pesar y viviendo de algo que los vecinos les proporcionan a costa de un verdadero sacrificio, que por su pobreza o por otras causas, no podrán muchas veces repetir.

No conozco a compañeros tan infortunados; pero al recibir la noticia por otro compañero, no puedo sustraerme sin lanzarme a implorar la caridad de todos los maestros de la provincia y de los que generalmente quieran acudir al llamamiento, a fin de que contribuyan con alguna cantidad, que por autorización a sus habilitados o directamente al señor Pedromingo, propietario de LA ORIENTACION, si éste acepta la molestia, podeis remitir abriendo una suscripción en dicho periódico, que el que acude a vosotros encabeza con cinco pesetas, y así contribuiremos a

mitigar un tanto la aflicción de una compañera que, aunque no fuera más que tal, debemos ayudar.

También envió un ruego encarecido al Consejo Provincial de enseñanza, para que procuren proporcionar con la mayor urgencia una interinidad a D.^a Dolores González, que es la compañera de que se trata.—*Un Maestro.*

- Corrida de escalas -

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, el ministerio de I. P. ha resuelto que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan en la «Gaceta» de 24 del actual, los siguientes Maestros y Maestras del primer escalafón, empezando por el número 529 del Escalafón de Maestros y en el número 5,641 de Maestras.

Y por consecuencia de la orden de 25 de marzo próximo pasado («Boletín oficial» núm. 42), cubra el sueldo de 6.000 pesetas D. Pedro González Díaz, número 1.059 bis, del primer escalafón en la vacante del señor Sánchez Rodríguez, número 1.013, con efectos económicos a partir del día de su posesión en el destino que con carácter eventual se le asigne.

Que en el cumplimiento de la orden ministerial de 26 de marzo próximo pasado y en la vacante del señor Serrano, número 360, cubra el sueldo de 4.000 pesetas don Manuel González Ramos, número 5.584 bis, del primer escalafón con efectos económicos del día de su posesión en la escuela de San Blas (Alicante).

Que cubra sueldo de 3.000 pesetas, categoría octava, doña Teresa Golderaza de Sucunza, número 3.206, del segundo escalafón con efectos económicos del día de su posesión por reingreso en la escuela de Anza (Navarra); y

Que se rectifique el error material padecido en la orden ministerial de 24 de noviembre último («Gaceta» del 27) en lo referente al número escalafonal de doña Fidela Díaz Yanes, que no es el 233 bis, según se determinó por orden ministerial de 19 de octubre del mismo año.

Junta provincial de Protección de Huérfanos del Magisterio. —Guadalajara

Se interesa conocer el domicilio de la viuda del maestro que fué de Pastrana, D. Mariano Rogelio Fernández de la Torre, D.^a Dolores Colorado y Colorado, para comunicarla que esta Junta provincial tiene detenido el expediente de socorro, porque le falta la certificación de matrimonio.

Como ya esta Junta se ha dirigido al domicilio que citaba la interesada hace ya tiempo, y no ha tenido contestación, se suplica a las Autoridades y maestros, si tienen ocasión propicia, participen esta noticia a la interesada o a esta Junta Provincial, para proceder en consecuencia.

Guadalajara 27 de abril de 1932.—El Secretario, *Salvador Toquero.*

SECCION OFICIAL

Circular 18 de abril dando reglas para efectuar la tercera parte del Cursillo.

Terminadas en algunas provincias y próximas la terminación en las demás de la segunda parte (prueba b) de los Cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, y deseando esta Dirección que no se demore la práctica de la tercera parte de dichas pruebas en bien de la enseñanza y de los intereses de los cursillistas, ha acordado dictar las Instrucciones siguientes para la mejor aplicación del Decreto de 3 de julio último.

A medida que los Tribunales de provincias hagan pública la doble lista de aprobados en la segunda parte del Cursillo (Maestros y Maestras) confeccionada en la forma que prevé el párrafo tercero del artículo 5.º del Decreto mencionado, enviarán con toda urgencia al Rector del distrito correspondiente todo lo actuado en las provincias respectivas.

Tan pronto como se haya recibido en el Rectorado el expediente de una de las provincias del distrito, el Rector procederá a citar a los presidentes de los Tribunales provinciales a los efectos de la constitución del nuevo Tribunal.

Para completar este Tribunal, el Rectorado incorporará al mismo un Catedrático de Universidad, otro de Instituto nacional de Segunda enseñanza y los suplentes respectivos. Constituido de esta forma el Tribunal del distrito éste designará de su seno el presidente y secretario.

El Tribunal propondrá al Rectorado los Profesores universitarios, los de Instituto, los Maestros distinguidos y las personas a quienes se juzgue conveniente incorporar a esta labor con carácter de Profesores adjuntos. El mismo Tribunal designará aquellos de sus vocales que hayan de tomar parte activa en los trabajos a que alude el párrafo cuarto del artículo 6.º del mencionado Decreto de 3 de julio, procurando que esas designaciones no recaigan en los presidentes de los Tribunales provinciales que deban volver a sus provincias tan pronto se haya constituido el Tribunal universitario, porque en caso contrario no hubiera terminado la segunda parte del Cursillo. Es decir, que durante la práctica de este tercer período de pruebas sólo residirá en la capital del distrito el presidente del Tribunal provincial correspondiente al grupo de opositores que actúe. Sin embargo, la calificación definitiva de los cursillistas no tendrá lugar hasta que hayan actuado todos los grupos provinciales, a fin de que sea posible la permanencia en tal momento de todos los miembros del Tribunal.

El Tribunal estudiará y propondrá al Rectorado el plan de trabajos a realizar en los treinta días de duración de esta parte de los cursillos, y el Rectorado, en vista de aquellas propuestas, nombrará los colaboradores a que se hace referencia anteriormente y enviará a la Dirección general copia del plan de trabajos a seguir y la forma en que haya quedado constituido el Tribunal del distrito.

Si en el plazo de cinco días la Dirección no resolviera nada en contrario, se considerarán aprobadas las propuestas.

Transcurrido ese plazo, el presidente del Tribunal citará, con la antelación debida, a los opositores de la

provincia en que hayan terminado la segunda parte del Cursillo, a fin de realizar con ellos la labor que constituye la tercera parte del mismo.

A medida que en otras provincias del distrito termine la segunda parte, los cursillistas aprobados en ella serán llamados en igual forma y los mismos efectos a la capital del distrito universitario, desarrollándose con ellos idéntica labor en horas compatibles con las dedicadas a otros grupos provinciales ya actuando.

Si las fechas en que terminaron dos o más provincias la segunda parte coincidieran o estuviese próxima y el número de cursillistas no fuese excesivo, podrán actuar reunidos formando un solo grupo.

Por ninguna razón podrán ser aprobados en esta tercera parte mayor número de cursillistas de cada provincia que el de plazas ya señaladas para cada una, ni tampoco podrán ser adjudicadas a los de una provincia las plazas correspondientes a los cursillistas de otra.

Las lecciones de orientación cultural y pedagógica que constituyen la tercera parte de los Cursillos de selección y calificación final de los aspirantes se ajustarán a las normas que determinan los artículos 6.º y siguientes del Decreto tantas veces citado, cuidando los Tribunales de enviar a los Rectorados y éstos a la Dirección general la certificación de la doble lista de aprobados definitivamente por cada provincia (Maestros y Maestras), con expresión clara de los nombres y de la fecha de nacimiento de los interesados. («Gaceta» 20 abril.)

DE ASOCIACIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Maestros y Maestras del partido, propietarios, interinos o sustitutos, para que el día 8 de mayo, a las 10 de la mañana, acudan a la Escuela graduada de niñas de Pastрана, para tratar asuntos de interés colectivo.

La presente invitación la hacen los compañeros de Moratilla de los Meleros, Hueva, Fuentelencina y Renera, de acuerdo con los de Pastрана. Y se advierte que el Sr. Vera tiene interés en la máxima asistencia.—X. X.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

El Delegado Provincial de Guadalajara, a los señores Delegados de partido.

Compañeros: Sean estas líneas un saludo de gratitud a todos de ofrecimiento, y al mismo tiempo de aliento y esperanza para que en vuestros cargos, en lo que vais a ellos por mayoría de votos, no desmayéis.

Continuad con fé y entusiasmo en el mismo. Nuestra común y noble causa lo exige, y la entidad que representáis lo demanda. Para eso, hay que tener confianza en nuestra Ejecutiva, que no descansa para dar satisfacción de las aspiraciones de todo asociado, que interpretando fielmente nuestro programa de política pedagógica, sigue adelante, lucha por un ideal arduo y sublime.

Redoblad vuestros esfuerzos para que en el partido que representáis, no quede así puede

ser ningún compañero sin pertenecer a la Confederación Nacional de Maestros; con esto, sentireis la noble satisfacción interior de ser útiles y haber servido a la causa que debe unirnos en apretado haz para nuestras reivindicaciones económicas y morales.

De los nuevos, como igualmente de todos los elegidos, esperamos mucho de ellos; que la juventud y entusiasmo de unos y experiencia y madurez de otros, sabrán ponerlas en defensa de sus asociados, y todos sus esfuerzos en beneficio de acrecentar más cada día nuestra entidad.

Fijaos y meditar, camaradas, que los asociados han depositado en nosotros toda confianza, nos han llevado a los cargos que ostentamos; hay que ser digno de ella, y hay que dar satisfacción a este deseo. ¿Cómo? Cumpliendo en todo momento con nuestras obligaciones societarias, no cesando en la lucha, que es vida, actividad y riqueza hasta convertir en realidad todas nuestras justísimas aspiraciones, por lo que tanto venimos luchando todos.

En la Confederación encontrareis siempre la madre amantísima y cariñosa que os aliente y tonifique en vuestras jornadas silenciosas y calladas, desde la escuela en que laborais, a la juventud en un porvenir grandioso. En esta Delegación provincial, cariño, respeto, consideración y un hermano dispuesto a acatar vuestros acuerdos, defenderlos y llevarlos a la realidad si es posible.

Os aconsejo, y creo que no necesitáis estimulantes, puesto que vuestros entusiasmos están bien latentes, que cada cual cumpla en su cargo, que se supere más cada día, que apartando obstáculos, sea siempre digno defensor de nuestra causa, que alumbre en nuestras inteligencias las antorchas de la fé y confianza; que trabajéis y luchéis, y con estas virtudes por normas, el triunfo será nuestro y seguro, contribuyendo a dar gran satisfacción a la confianza otorgada, depositada por nuestros hermanos de infortunio.

Así espero que hagáis, os lo recomiendo fervorosamente, y al mismo tiempo se ofrece vuestro siempre amigo, vuestro y de la causa,

EVENCIO SÁNCHEZ

Delegado Provincial de la Confederación Nacional de Maestros.

Yélamos de Abajo.

Con fecha 19 del presente mes de abril, se ha entregado a nuestro representante en la Comisión del Estatuto del Magisterio, nota con las bases que esperamos ver incluidas en el proyecto que redacte. Dichas bases responden a acuerdos de las asambleas de este organismo societario y a los puntos fundamentales de su programa. Se han enviado, para su conocimiento, a las Delegaciones provinciales y en el momento oportuno se harán públicas por medio de la prensa profesional.

El momento actual, es de una importancia inmensa, puesto que el Magisterio por medio de sus Asociaciones, tiene intervención directa en la elaboración del código por que ha de regir-

se, hecho que por primera vez sucede en España.

Por el bien de la Escuela, del Niño y del Maestro, deseamos que el acierto acompañe a la Comisión.

Ha fallecido D. Adolfo Lorenzo, Maestro que fué de Campillo de Arriba (Murcia), asociado de la Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables, por lo que se ha enviado a su hija la cantidad de 918'75 pesetas, siendo un caso de excepción determinado por el párrafo segundo del artículo 45 del Reglamento, por haber ingresado con los 55 años de edad cumplidos.

Los que deseen inscribirse en esta importante Sección, pidan impreso con detalles al Presidente, Avenida de las Universidades, 36, (Deusto) Bilbao.—*La Comisión Ejecutiva.*

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-4-28-1932

La Comisión del Estatuto.—En el corto espacio de cuatro días se ha reunido por dos veces la Comisión encargada de formar y redactar el Estatuto del Magisterio, la cual se ha dividido en tres ponencias: pedagógica, administrativa y económica, y éstas a su vez en subponencias, a fin de abreviar todo lo relacionado con tan importante asunto.

Al nuevo Estatuto parece que quiere dársele carácter de «Ley de Primera Enseñanza» y no dudamos que los individuos que integran la citada Comisión, están lo suficientemente capacitados para formar un Estatuto que responda a las necesidades de la escuela, del niño y del maestro, pues todos tienen una brillante historia profesional, y saben los defectos que tiene el actual y conocen la Ley Moyano, la cual no ha sido superada hasta la fecha por ninguna otra en lo referente a la parte pedagógica y aún administrativa, desvirtuada por las constantes órdenes y contraórdenes, con el único objeto de favorecer a determinados individuos que escalaron puñtos distinguidos, siendo origen de un semillero de disputas y reclamaciones, que ha valido a nuestra profesión la significativa calificación de picapleitos.

Suponemos que la citada ley servirá de guía excelente para formar la nueva, pues la aldea española aún añora el «Maestro elemental» y aún de Certificado de aptitud que enseñaba a leer, escribir y contar, en oposición al actual con gran preparación pedagógica, pero que el ambiente de la misma le atosiga, le ahoga, y no ve más que el momento de salir de ella, acogiendo como refugio, no con ánimo de mejorar su cultura la mayor parte de las veces, a la Escuela Superior del Magisterio, Sordomudos, Disártricos, Puericultura, etc., llegando a decir en algún tiempo que las tres cuartas partes del Magisterio rural estaba en Madrid, y no les faltaba razón para tal aseveración.

Creemos que este es uno de los problemas que dicha Comisión tendrá muy en cuenta en beneficio de la enseñanza.

El anuncio de concurso de traslados, está supeditado a la confección del nuevo Estatuto, y caso de que la publicación del mismo se retrasase por cualquier motivo fortuito, ha manifestado el señor Director general, que se publicará sin esperar a la publicación de éste.

De la Facultad de Pedagogía.—Ha habido varios Maestros que han preguntado si los futuros estudiantes de la Facultad de Pedagogía que sirviesen escuela pudieran dejar en ésta un suplente y seguir el curso en la referida Facultad, igual que se hacía en la suprimida Escuela Superior.

Según impresiones recibidas, no se autorizarán tales nombramientos; cuantos Maestros en ejercicio deseen ampliar estudios y examinarse en dicho centro docente, podrán hacerlo como libres y venir luego a los exámenes.

En los Jardines de la Infancia.—Se han creado, con carácter definitivo, tres secciones a cargo de Maestras nacionales en la escuela de párvulos de la calle de Daoiz, denominada «Jardines de la Infancia», de esta capital, y se dispone que en tanto se dicten las normas, a las que habrá de sujetarse la provisión de estas plazas, el Consejo provincial escolar designe las Maestras que interinamente hayan de regentarlas.

BIBLIOGRAFIA

PADDY, LO MEJOR A FALTA DE UN CHICO, por Gertrudis Page.—El gran público y la crítica han coincidido en su juicio al reconocer en Gertrudis Page excepcionales condiciones de estilista, aprovechadas con habilidad poco frecuente para dar vida y relieve a sus personajes. Esta cualidad es tan característica en todas las obras de Gertrudis Page que, para ponderarla sin hipérbole, ha podido decir de ella un crítico famoso que «en sus novelas no hay figuras secundarias, puesto que todas las que intervienen en la acción están pintadas con maestría de trazos que interesan y seducen como las que pasan por protagonistas, no por más interesantes ni por más cuidadas, sino sólo por aparecer en la obra con más frecuencia».

«Paddy, lo mejor a falta de un chico» es, a nuestro juicio, una obra llena de emoción y de interés. No es el relato de una vida ni la historia de un amor, sino un amplio cuadro en el que se pintan a un mismo tiempo varios amores y muchas vidas, todas igualmente interesantes, porque, aun siendo Paddy la heroína de la novela, viven y se agitan a su lado otras figuras que como ella sufren y como ella aman.

Paddy desenvuelta, animosa, varonil, interesa por su carácter de mujer «nueva» tanto como su hermanita Elena, bella, delicada, extremadamente femenina y cuando las dos se enamoran, cada cual a su manera, como era lógico, el lector sigue anheloso las peripecias buenas y malas de estos amores, deseando vivamente que los dos sueños se logren, porque las dos enamoradas, aunque son tan diferentes, inspiran una misma simpatía, lo cual significa que son ambas igualmente humanas.

Publicada en la colección «La Novela Rosa». Un volumen en rústica, 1'50 ptas.—Editorial Juventud, S. A.—Provenza, 101. Barcelona.

EL ASOMBROSO DOCTOR JÓVER, por Carmela Eulate.—Novela publicada en la colección «La Novela Amarilla» con el núm. 6. Un volumen en rústica, 1'50 ptas. Ediciones Edita. Barcelona.

Al doblar la última página de «El asombroso doctor Jover», el lector tiene la sensación de que acaba de leer una novela de «clave». Sin embargo, Carmela Eulate, la autora, no tuvo esta pretensión al escribir su libro. Pero

con tanto color de verdad, con tanto acierto pinta en él la vida de la actual sociedad barcelonesa, tan animados de humanidad están los personajes, que uno piensa: «No solamente todo esto debió suceder, sino que me parece recordar haber presenciado alguna de sus escenas, haber sido amigo de alguno de estos hombres o de alguna de estas mujeres que no son muñecos de farsa, títeres de retablo, sino animados seres de carne y hueso.»

Seres de carne y hueso, con sus virtudes y sus miserias; con sus anhelos puros y sus deseos inconfesables; con sus corazones a veces coronados de rosas y comidos, a veces, por los gusanos...: tales son los personajes que desfilan por «El asombroso doctor Jover», a lo largo de un argumento cuyo interés comienza en la primera línea de la novela y acaba cuando la novela termina.

El protagonista, el asombroso doctor Jover, es una mujer excepcional, pero no fantástica, trazado con tanto acierto, con tanto garbo y con tanto vigor, que será incorporado, sin duda, a los grandes personajes femeninos de la Novela española.

Carmela Eulate ha escrito, en fin, una gran novela.

ESPAÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA. (Ciudades-museos, monumentos y narraciones heroicas). «Hispania Mater». Lecturas escolares escogidas, por Alfredo Gil Muñoz, Inspector de Primera enseñanza. Tomo 19 X 14 cms. de 200 páginas, con varios fotograbados. Encuadernado en cartón. Precio: 2,50 ptas. Hijos de Santiago Rodríguez. Editores. Burgos.

«España histórica y artística» es el subtítulo con que ha aparecido recientemente el tercer y último tomo de las lecturas escolares publicadas por el Inspector de Primera enseñanza de Córdoba D. Alfredo Gil Muñoz, con el nombre de «Hispania Mater.»

En el tomo primero se estudiaba a España desde el punto de vista geográfico, cuyo éxito fué tan rotundo, que la obra ha quedado consagrada como tal vez la mejor selección hecha sobre el paisaje español; el segundo tomo «El Alma de la Raza», es una demostración de que a los niños se les puede poner en la mano poesías de lo mejor del Parnaso español.

En «España histórica y artística» se recorre, con verdadera delectación, los lugares que son verdaderos santuarios cívicos de la raza, las ciudades-museos, que son verdaderos archivos de piedra del vivir español, los monumentos gloriosos, síntesis del saber de una historia preclara, narraciones heroicas que alumbran nuestras páginas con llamaradas y resplandores gloriosos, en una palabra, todo cuanto significa espíritu racial e histórico de España.

La obra está presentada lo mismo que las anteriores con excelente encuadernación, y nuevamente el éxito coronará los esfuerzos del autor y editores, pues la obra ha de encontrar excelente acogida en inspectores de enseñanza y maestros, que sabrán apreciar estas publicaciones, que ponen muy alto la producción escolar española.

EL PILOTO, por Fenimore Cooper.—Publicado en la colección Aventura. Un volumen en rústica, 2 pesetas. Editorial Juventud, S. A.—Calle Provenza, 216.—Barcelona.

Cuando un literato describe con cariño a los personajes de su obra, cuando se adentra en sus almas y no

presenta personas vivas con sus rasgos característicos, con sus veleidades, con sus extravagancias, con sus rasgos de ingenio y de valor, entonces esa obra, aunque no tuviera otro incentivo, tiene ya méritos suficientes que la hacen estimable.

«El Piloto» es un episodio de la guerra de la Independencia de los Estados Unidos, su argumento no es de grandes relieves, ni contiene emocionantes tranculencias, pero constituye un apropiado fondo con sabor de época, en el cual se mueven unas cuantas figuras de un carácter tan acusado, tan humano y palpitante, que por sí solas son un mérito del cual puede vanagloriarse el autor; los capitanes Borranghelffe y Manuel son dos figuras deliciosas, que, a pesar de su misión secundaria en el argumento, adquieren un relieve y una fuerza tal de evocación, que pagan con creces el tiempo que empleamos leyendo el libro.

En estos días se ha publicado la tercera edición de los «Fundamentos de lengua castellana o española», del doctor D. Rafino Blanco, profesor jubilado de la Escuela Superior del Magisterio y ex regente de la Normal Central de Maestros.

En este volumen, que consta de 236 páginas en 8.º, la teoría gramatical sirve de punto de concentración para multitud de ejercicios de lenguaje (lectura explicada y resumida, invención, análisis, redacción, dictado, Semántica, etc.), de gran importancia no sólo para la enseñanza de la lengua patria, sino para la educación intelectual de los alumnos.

La obra, que tiene volumen aparte libro para el maestro, sirve para la enseñanza de la lengua en los dos últimos grados de la instrucción primaria.

El precio del ejemplar del libro para el discípulo es de 2,50 pesetas; el del maestro cuesta 3 pesetas. Los Maestros nacionales y los directores de colegios pueden, sin embargo, obtener ejemplares de propaganda si hacen el encargo a la Administración de «El Universo» de Madrid, Apartado 266, enviando por giro postal dos pesetas y acompañando a la nota de encargo la faja o etiqueta con que reciben este periódico.

LA MUJER QUE NO SUPO ODIAR, por Clovis Eimeric.—¡Bello tipo este de la mujer que no supo odiar, protagonista de la novela de Clovis Eimeric, que con aquel título acaba de aparecer en edición extraordinaria de «La Novela Rosa»!

El arte de novelista de Clovis Eimeric, tan constatado antes de ahora en otros libros que han hecho popular a su autor, ha creado en «La mujer que no supo odiar» un personaje «de carne y hueso»; una mujer a la que no «se lee», sino que «se la ve vivir»: así de humana—de divinamente humana, en ocasiones—es la nueva heroína del autor de «La novia del emigrante».

Respecto al estilo y al lenguaje, no hay que decir que si aquél es pulcro éste es diáfano y ello, unido al interés del argumento, hacen de «La mujer que no supo odiar» una novela por muchos conceptos excepcional.

El Cardenal Segura

Libro de gran éxito del que se han hecho varias ediciones. Se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha —Guadalajara.—5 pesetas ejemplar.

NOTICIAS

Posesión.—Se ha considerado posesionado a don Angel Fernández Santa Cruz, de la Escuela de Mirabueno, con fecha 16 de febrero último.

Subvención.—Al Alcalde de esta capital se le ha concedido por el ministerio correspondiente una subvención de 2.500 pesetas para la Cartina escolar.

Clausura.—Por la Superioridad se ha dispuesto la clausura del colegio de párvulos que tenían abierto en Sigüenza las Hermanas de la Caridad.

Esta medida ha causado mal efecto en la ciudad seguntina.

Radio para las Escuelas.—Entre los decretos que prepara el ministro de Instrucción, figura uno abriendo concurso para la instalación de mil aparatos en otras tantas aldeas españolas, a fin de que llegue hasta ellas la voz de la cultura. Este plan, que será realizado inmediatamente, está ligado a la proyectada instalación de una estación transmisora potente, que lleve al Extranjero la música nacional española y permita recoger en Madrid y en toda España las emisiones de las principales capitales del mundo.

Nombramientos provisionales.—La «Gaceta» de ayer publica los nombramientos provisionales para escuelas de las opositoras comprendidas en la segunda lista supletoria aprobada en 7 de febrero de 1930.

En esta propuesta se llega hasta el número 978 inclusive.

Cursillos.—En la Dirección general de Primera enseñanza, se dió la noticia de que se preparan unas instrucciones al objeto de facilitar la realización de la tercera parte de estos cursillos en las Universidades.

Empezarán a actuar a la mayor brevedad en las Universidades los aspirantes de las provincias que ya terminaron el mes de prácticas. Los Tribunales que han de formarse en los Rectorados, organizarán cursillos sucesivos para las provincias que vayan terminando las dos actuaciones anteriores a esta tercera y última.

Se conseguirá con esto ganar tiempo para la pronta terminación, evitar esperas innecesarias a los aspirantes y crillar el inconveniente del gran número de los que habrán de concurrir a cada Universidad.

También se dijo, y esto es de importancia, que las plazas designadas a cada provincia no sufrirán alteración en la actuación de la Universidad; es decir, que el Tribunal universitario no podrá adjudicar las plazas entre la totalidad de los aspirantes que actúen en el Rectorado, sino que habrá de atenerse al número señalado para cada provincia, sin que pueda acoplarlas de una a otra provincia.

Cantidad.—Para viajes de alumnos y profesores con fines científicos, artísticos, y literarios, dentro de España, se ha concedido a la Normal de esta capital la cantidad de 4.000 pesetas, a justificar.

Defunción.—En Olmedo (Valladolid), ha fallecido días pasados el maestro del Grupo «Carmen Rojo», de Madrid, D. Mariano Berceuelo, maestro que ejerció hace pocos años en esta capital, donde en época

de la Dictadura fué teniente de alcalde y diputado provincial.

A su esposa e hija nuestro sentido pésame.

La construcción de Escuelas.—El Ministro de Instrucción pública llevó al último Consejo de Ministros un plan de financiación para la construcción de Escuelas. Son dos propuestas, de las cuales una implica la construcción de las Escuelas de mayor urgencia, a base de un crédito cuya amortización se haría en ocho años. La segunda propuesta, es la de acometer de una vez el problema, construyendo todas las que se necesitan en España y con un plazo de amortización de veinte años. El Ministro se inclinaba por esta segunda propuesta, que fué también la que prevaleció en el Consejo. El coste total se eleva a 400 millones de pesetas. No se hará emisión de deuda. El Gobierno se propone acudir al procedimiento de invitar a determinadas Empresas crediticias a que lo acometan por su cuenta y el Estado señalará en el Presupuesto determinadas consignaciones para la amortización de esta cantidad y sus intereses en esas veinte anualidades. En breve se presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley, articulando esta propuesta.

Fallecimiento.—El martes último ha fallecido en Valdegrudas la maestra de dicho pueblo D.^a Blasa Alboreca, en cuya localidad ejerció durante muchos años.

A su viudo e hijos, nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Restricción de la palabra «nacional».—La «Gaceta» del día 22 publica un Decreto disponiendo que el empleo que hacen muchas entidades y Corporaciones, sólo puede usarse previa autorización del Gobierno, a fin de evitar que ese calificativo pueda interpretarse como entidad oficial.

De huérfanos.—Los documentos que se necesitan para solicitar una pensión del Colegio de Huérfanos del Magisterio, son los siguientes:

Instancia solicitando la pensión, Partida de defunción del causahabiente, Certificación de la Sección Administrativa justificante que el causante estaba en activo al morir, Partida de matrimonio, Partida de nacimiento de cada uno de los huérfanos con derecho a pensión.

Justificante del centro correspondiente donde realice estudios. Remisión del expediente a la Junta provincial para su informe.

DE LA SECCION.—Los señores Maestros del segundo escalafón que realizaron las oposiciones del 28 y fueron excluidos del cursillo de 15 días, deben manifestar a la Sección que no figuraron en ninguna lista, para así evitar pérdida de tiempo, devolviendo las hojas, por no consignar este dato, pues el oficial encargado de la revisión de los expedientes, ignora este requisito.

—Muchos Maestros han remitido sus títulos profesionales para ser registrados. La Sección no se decide a devolverlos por temor a que se extravíen. Los interesados deben enviar a recogerlos particularmente o autorizar a los habilitados para que abonen el sello del franqueo certificado.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños . . .	24'00
Deberes de los niños	18'00
Lenguaje de los niños	15'00
Geografía para niños	10'20
Tesoro Escuelas, edición C . . .	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B . . .	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente	18'00
La Buena Juanita	15'00
La Perla del Hogar	15'00
Historia de España	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica	9'00
Gramática, por Calleja	6'00
Obligaciones del Hombre	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos	9'00
Frasas y Cuentos	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seijas	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fabulas de Iriarte	9'00
Fábulas de Samaniego	9'00
Catecismo Hist. ^a Fleury	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Mareo D. ^a	4'80
Catecismo de Agricultura	6'00
Aritmética, por Gallego	6'00
Aritmética para los niños	4'80
Catecismo Ripalda, el 100	10'00
Catecismo Ripalda al cro-mo, el 100	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis D. ^a	24'00
Pepe 1. ^o	9'00
Pepe 2. ^o	12'00
Pepe 3. ^o	15'00
Pepe 4. ^o	81'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto	9'00
Gramática R. Academia, en rústica	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte D. ^a	9'50
Camarada 2. ^a parte	9'50
Infancia	17'00
Lecciones de Cosas	14'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp. ^a	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito	14'00
Segundo Manuscrito	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte D. ^a	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte	20'00
Rudimentos de Aritmética	8'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej.	9'50
Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100	8'50
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	3'00
Cartilla 1. ^a Florez, el 100	4'50
Cartilla 2. ^a Florez, el 100	8'00
Papel pautado Caballero, resma	16'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	12'00
Cuadernos Bellver, resma	12'00
Pizarras, número 1 D. ^a	8'00
" " 2	3'75
" " 3	4'75
" " 4	5'75
" " 4	6'75
Pizarrines piedra, el 100	6'75
Porta-plumas económicos, la gruesa	3'00
Lápices para 0'05, gruesa	3'00
" " 0'10	5'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja	10'00
Plumas Corona corriente, la caja	2'40
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja	3'50
Polvos Eureka, el tubo	3'50
Clarión, el paquete	1'40
" " 	0'25
" " 	0'05

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública. para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en la **Librería del Sucesor de Antero Concha** :: Plaza de San Esteban, 2 :: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

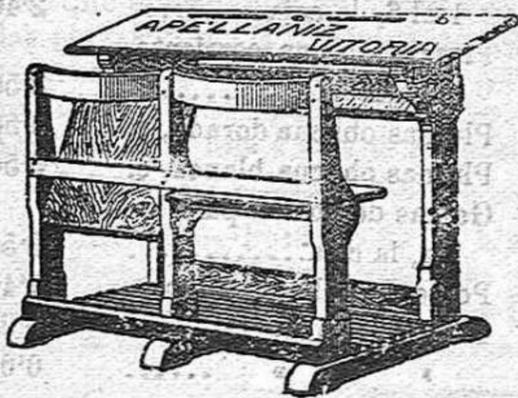
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Escritorio giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestiono informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez
Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.